FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	06	Año:	2026

Informe No.	OCI-AI-2026-06
Tipo de Informe	Informe Final
Nombre de Auditoría	Gestión al Procedimiento de Reintegros y Devoluciones Presupuestales.
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia (s)/ Responsable:	Carmen Rocío Rangel Q. / Luz Inés Arboleda.
Jefe Oficina de Control Interno	Deisy Carolina Flórez Pardo
Equipo Auditor	César Sopó Segura

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría				Reunión de Trabajo
27/04/2026	Desde	28/04/2026	Hasta	09/06/2026	09/06/2026

1. **Objetivo(s) de la Auditoría:** Evaluar de forma independiente y objetiva el diseño, la eficacia operativa y la efectividad de los controles internos implementados en la Unidad de Recursos Administrados -URA- de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES, para gestionar los riesgos relacionados con las actividades propias del procedimiento de Reintegros y Devoluciones Presupuestales.

2. **Alcance de la Auditoría:** Verificar la adecuada aplicación de las políticas de operación, actividades y controles asociados al procedimiento código GPRE-PR05 del 29 de agosto de 2025 – versión 04, evaluando su cumplimiento durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
   Revisar el mapa de riesgos y los indicadores del proceso de gestión presupuestal de Gestión y Pago de Recursos al corte de abril de 2026, verificando la identificación de riesgos, la pertinencia de los controles definidos, su implementación y el seguimiento realizado por el proceso.

3. **Criterios de la Auditoría:** a) Procedimiento reintegros y devoluciones presupuestales GPRE-PR05 del 29 de agosto de 2025; b) Ejecución de gastos GEPR-PR03 del 29 de agosto de 2025, c) Ejecución de ingresos GEPR-PR02 del 29 de agosto de 2025, Política del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento GRC DIES – PL01 de septiembre 11 de 2025, manual para la gestión de riesgos DIES – MA01 de febrero 13 de 2024 y manual SICOF DIES – MA03 de febrero 13 de 2025.

4 PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: La ejecución del Procedimiento de Reintegros y Devoluciones Presupuestales, realizado por el proceso de Gestión y Pago de Recursos, para lo cual utiliza el aplicativo ERP – ORACLE, así mismo utiliza archivos de Excel para la validación y conciliación entre los procesos de Recaudos, presupuesto y contabilidad.

Universo: el total de reintegros y devoluciones presupuestales para el periodo de enero a diciembre de 2025, realizadas por el área de gestión presupuestal del proceso de Gestión y Pagos.
Población objeto: Se selecciono de la totalidad de reintegros y devoluciones presupuestales de los doce meses, se tomó el mes de diciembre de 2025, por ser el último mes del año y cierre de la vigencia 2025.
Marco estadístico: Se utilizó un muestreo aleatorio simple sobre el total de los doce meses de la vigencia 2025, y debido al volumen transacciones y conciliaciones entre recaudos, presupuesto y contabilidad, del 100%, la muestra fue del 8.33%, para la revisión de la ejecución de reintegros y devoluciones presupuestales.

4.1 Políticas de Operación.

De acuerdo con el manual de procedimientos de Reintegros y Devoluciones Presupuestales, se establecen las políticas de operación que se deben aplicar en el desarrollo de las actividades que realiza el área de gestión presupuestal del proceso de gestión y pagos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, relacionadas con el mencionado procedimiento por operaciones que efectúa la entidad.

Dado lo anterior, se observó que el área de gestión presupuestal del proceso de gestión y pagos de la DGRFS dio cumplimiento con las políticas de operación del procedimiento de Reintegros y Devoluciones Presupuestales, para lo cual se relacionan a continuación:

- Si el reintegro corresponde a un mayor valor ejecutado en la vigencia actual debe afectar el gasto como menor valor, según la orden de gasto.

- Cuando el reintegro corresponde a un mayor valor recibido en la vigencia actual se realiza la afectación contable como un menor ingreso (devolución).

- Si el reintegro corresponde a un mayor valor ejecutado en la vigencia anterior y/o por las auditorias de los procesos misionales, se realiza la afectación contable con el recaudo o a través de la compensación, como un mayor ingreso.

- Cuando se presenta una devolución correspondiente a mayores valores recibidos en la vigencia anterior y que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades, se afecta la ejecución de gastos en el rubro de "Otras devoluciones" (cadena presupuestal) y el ingreso se verá reflejado en el rubro Reintegros, de acuerdo con el proceso que está afectando la cuenta por cobrar.

- Este Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la

información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:

a.) La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue. b.) Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información.

Procedimiento Reintegros y Devoluciones Presupuestales.

De la revisión efectuada al Procedimiento de Reintegros y Devoluciones Presupuestales GEPR – PR05 de agosto 29 de 2025 del Proceso de Gestión y Pagos de la DGRFS, y de acuerdo con las verificaciones y soportes a las actividades que desarrolla la dependencia, se verificó que el proceso viene ejecutando las actividades establecidas en el citado procedimiento a través de las siguientes actividades, así:

1. **Recibir solicitud de reintegro**. Esta actividad se realiza cada vez que un proceso misional en la ejecución de los Procedimientos (de Compensación, LMA, Corrección de aprobados, prestaciones económicas, devoluciones, otras prestaciones, entre otros) o la Dirección General solicite el reintegro de un valor reconocido en una orden de gasto. La Oficina de Control Interno verifico que el proceso realizó la actividad de reintegro de recursos a través de la comunicación No.20252100136223 diciembre 31 de 2025 de la Dirección General.

2. **Validar la información de la solicitud de reintegro e identificar el tipo de reintegro o devolución de recursos que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades.** La Oficina de Control Interno verifico que el proceso de gestión presupuestal realizó la actividad de validación de la comunicación No. 20263220027293 de marzo 19 de 2026 de la Dirección de Liquidaciones y Garantías y el proceso del Grupo de Gestión Contable, realizó el registro contable según lo solicitado en el citado memorando se encuentra y el soporte del reintegro de recursos en los estados y financieros de abril 16 de 2026.

3. **Identificar el tipo de reintegro de, mayor valor recibido o mayor valor ejecutado de la vigencia actual.** La Oficina de Control Interno verifico que el proceso de gestión presupuestal realizó la Revisión de la información contenida en el memorando remitido por el ordenador del gasto. A través de la validación de la comunicación No. 20261220022183 de marzo 8 de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con la devolución de un mayor valor pagado en favor del señor ELIAS VASQUEZ OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.880.467 de acuerdo con la Resolución 0061519 del 09 de junio de 2025.

4. **Afectar el módulo de presupuesto de ingresos a través de la afectación contable, y validar las transacciones de devoluciones.** La Oficina de Control Interno verifico que el proceso presupuestal realizó la actividad, para lo cual manifestó referente a este numeral que "*Para*

estas actividades el área de Gestión Presupuestal realiza las validaciones de la información de las solicitudes de las áreas misionales, con el fin de identificar si se evidencian diferencias a lo largo del procedimiento. Se informa que para el periodo evaluado 2025, no se presentaron diferencias o inconsistencias en las solicitudes de devoluciones o reintegros.

5. **Validar la información de la Solicitud del reintegro de la Vigencia Actual.** La Oficina de Control Interno verifico que el proceso presupuestal realizó la actividad, para lo cual manifestó referente a este numeral que "*Para estas actividades el área de Gestión Presupuestal realiza las validaciones de la información de las solicitudes de las áreas misionales, con el propósito de identificar si se establecen diferencias a lo largo del procedimiento. Se comunica que para el periodo evaluado de diciembre de 2025, no se presentaron diferencias o inconsistencias en las solicitudes de devoluciones o reintegros.*

6. **Generar y aprobar el Reintegro de la Obligación de la Vigencia Actual.**

La Oficina de Control Interno verifico que el proceso de gestión presupuestal realizó la actividad de solicitud de reintegro de la vigencia actual, para lo cual se realizó mediante el giro de enero de 2026 al Sistema Nacional De Residencias Médicas, mediante el reintegro de la obligación del (RP y CDP) en el ERP ORACLE, generando el reintegro a través del ERP, identificando el rubro, y la ejecución en el aplicativo, con el fin de continuar con la cadena presupuestal, así:

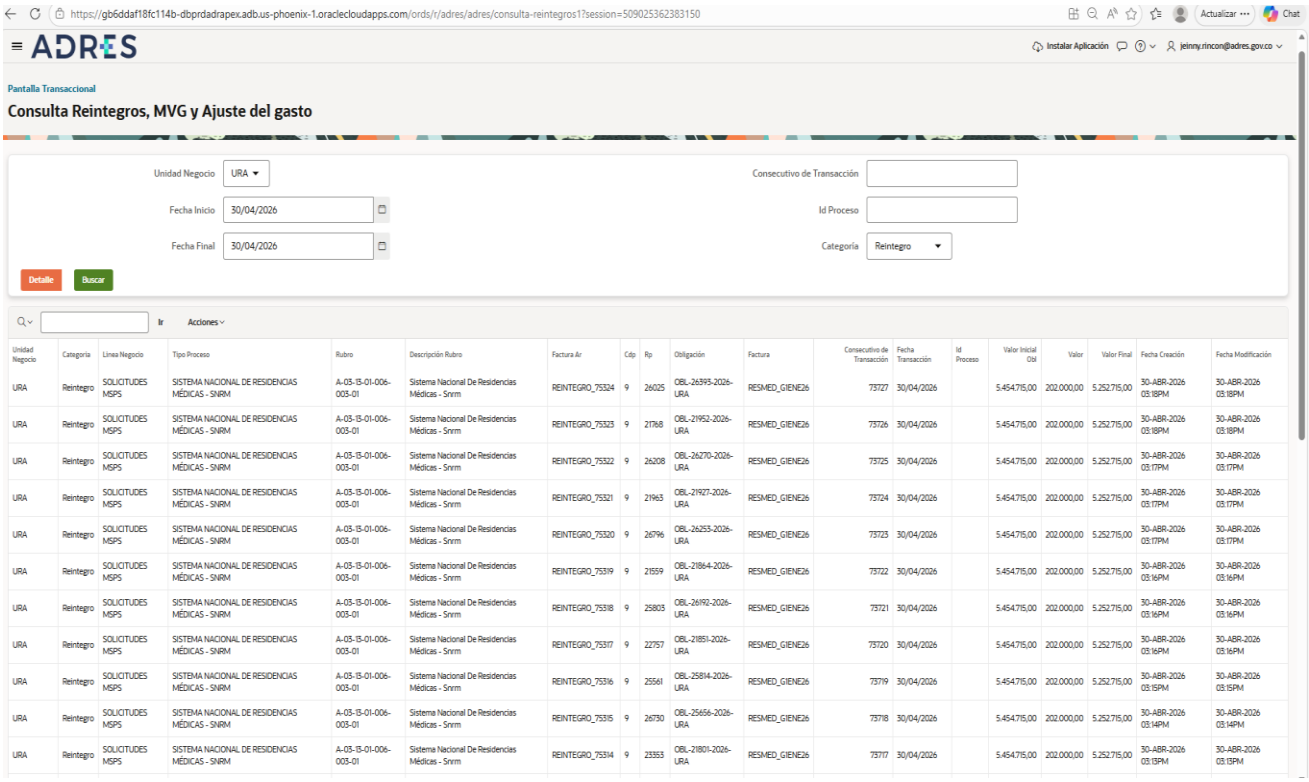

Unidad Negocio	Categoría	Linea Negocio	Tipo Proceso	Rubro	Descripción Rubro	Factura Ar	Cdp	Rp	Obligación	Factura	Consecutivo de Transacción	Fecha Transacción	Id Proceso	Valor Inicial Obl	Valor	Valor Final	Fecha Creación	Fecha Modificación
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75324	9	26025	OBL-26395-2026-URA	RESMED_GIENE26	73727	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:18PM	30-ABR-2026 03:18PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75323	9	21768	OBL-21952-2026-URA	RESMED_GIENE26	73726	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:18PM	30-ABR-2026 03:18PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75322	9	26208	OBL-26270-2026-URA	RESMED_GIENE26	73725	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:17PM	30-ABR-2026 03:17PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75321	9	21963	OBL-21927-2026-URA	RESMED_GIENE26	73724	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:17PM	30-ABR-2026 03:17PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75320	9	26796	OBL-26253-2026-URA	RESMED_GIENE26	73723	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:17PM	30-ABR-2026 03:17PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75319	9	21559	OBL-21864-2026-URA	RESMED_GIENE26	73722	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:16PM	30-ABR-2026 03:16PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75318	9	25803	OBL-26192-2026-URA	RESMED_GIENE26	73721	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:16PM	30-ABR-2026 03:16PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75317	9	22757	OBL-21851-2026-URA	RESMED_GIENE26	73720	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:16PM	30-ABR-2026 03:16PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75316	9	25561	OBL-25814-2026-URA	RESMED_GIENE26	73719	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:15PM	30-ABR-2026 03:15PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75315	9	26730	OBL-25656-2026-URA	RESMED_GIENE26	73718	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:14PM	30-ABR-2026 03:14PM
URA	Reintegro	SOLICITUDES MSPS	SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - SNRM	A-03-15-01-006-003-01	Sistema Nacional De Residencias Médicas - Snrm	REINTEGRO_75314	9	23353	OBL-21801-2026-URA	RESMED_GIENE26	73717	30/04/2026		5.454.715,00	202.000,00	5.252.715,00	30-ABR-2026 03:13PM	30-ABR-2026 03:13PM

7. **Validar lo registrado en Capa Pública Vs. lo contenido en el memorando de ordenación del Gasto.** La Oficina de Control Interno verifico que el gestor de operaciones de presupuesto, cada vez que recibe una solicitud de reintegro de la vigencia actual y se apruebe el reintegro en el ERP, el citado funcionario valida lo registrado en el ERP frente a la información contenida en la comunicación remitida por el ordenador del gasto, lo anterior, se evidencio en el reporte que genera la capa pública así:

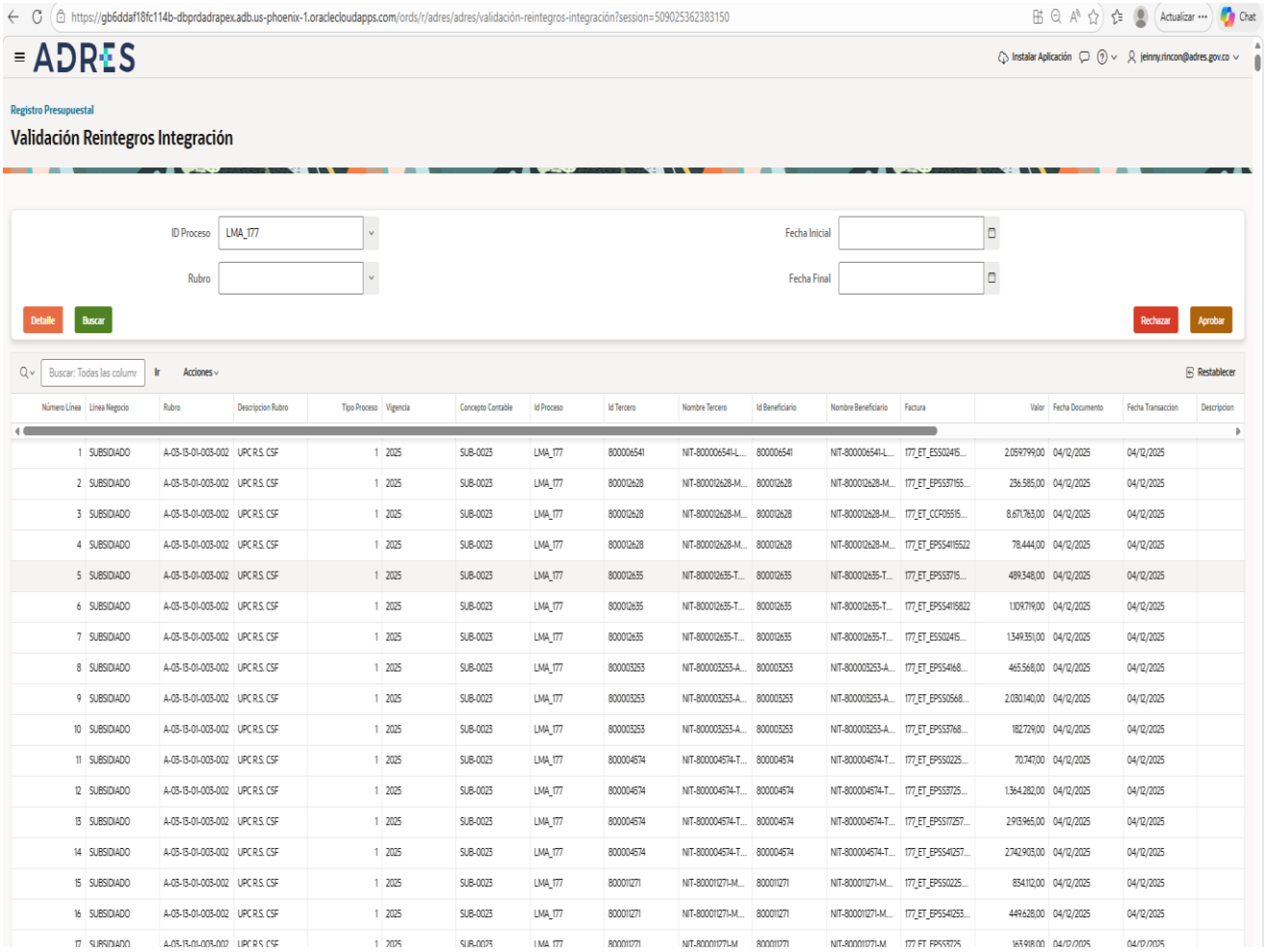

Número Línea	Línea Negocio	Rubro	Descripcion Rubro	Tipo Proceso	Vigencia	Concepto Contable	Id Proceso	Id Tercero	Nombre Tercero	Id Beneficiario	Nombre Beneficiario	Factura	Valor	Fecha Documento	Fecha Transaccion	Descripcion
1	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800006541	NIT-800006541-L...	800006541	NIT-800006541-L...	177_ET_ESS02415...	2.059.799,00	04/12/2025	04/12/2025	
2	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800012628	NIT-800012628-M...	800012628	NIT-800012628-M...	177_ET_EPSS37155...	236.585,00	04/12/2025	04/12/2025	
3	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800012628	NIT-800012628-M...	800012628	NIT-800012628-M...	177_ET_CCF05515...	8.671.763,00	04/12/2025	04/12/2025	
4	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800012628	NIT-800012628-M...	800012628	NIT-800012628-M...	177_ET_EPSS41115522	78.444,00	04/12/2025	04/12/2025	
5	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800012635	NIT-800012635-T...	800012635	NIT-800012635-T...	177_ET_EPSS37115...	489.348,00	04/12/2025	04/12/2025	
6	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800012635	NIT-800012635-T...	800012635	NIT-800012635-T...	177_ET_EPSS41115822	1.109.719,00	04/12/2025	04/12/2025	
7	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800012635	NIT-800012635-T...	800012635	NIT-800012635-T...	177_ET_ESS02415...	1.349.351,00	04/12/2025	04/12/2025	
8	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800003253	NIT-800003253-A...	800003253	NIT-800003253-A...	177_ET_EPSS4168...	465.568,00	04/12/2025	04/12/2025	
9	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800003253	NIT-800003253-A...	800003253	NIT-800003253-A...	177_ET_EPSS0568...	2.030.140,00	04/12/2025	04/12/2025	
10	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800003253	NIT-800003253-A...	800003253	NIT-800003253-A...	177_ET_EPSS3768...	182.729,00	04/12/2025	04/12/2025	
11	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800004574	NIT-800004574-T...	800004574	NIT-800004574-T...	177_ET_EPSS0225...	70.747,00	04/12/2025	04/12/2025	
12	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800004574	NIT-800004574-T...	800004574	NIT-800004574-T...	177_ET_EPSS3725...	1.364.282,00	04/12/2025	04/12/2025	
13	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800004574	NIT-800004574-T...	800004574	NIT-800004574-T...	177_ET_EPSS17257...	2.913.965,00	04/12/2025	04/12/2025	
14	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800004574	NIT-800004574-T...	800004574	NIT-800004574-T...	177_ET_EPSS41257...	2.742.903,00	04/12/2025	04/12/2025	
15	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800011271	NIT-800011271-M...	800011271	NIT-800011271-M...	177_ET_EPSS0225...	834.112,00	04/12/2025	04/12/2025	
16	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800011271	NIT-800011271-M...	800011271	NIT-800011271-M...	177_ET_EPSS41253...	449.628,00	04/12/2025	04/12/2025	
17	SUBSIDIADO	A-03-13-01-003-002	UPC R.S. CSF	1	2025	SUB-0023	LMA_177	800011271	NIT-800011271-M	800011271	NIT-800011271-M	177_ET_EPSS3725	163.918,00	04/12/2025	04/12/2025	

8. **Generar informe de Reintegro en el ERP.** La Oficina de Control Interno verifico que el proceso de gestión presupuestal, cada vez que se ejecuta en la aplicación ERP los reintegros de las obligaciones y/o cadena presupuestal el gestor de operaciones de presupuesto genera desde el ERP el informe de reintegros y revisa los rubros presupuestales afectados, se evidencio a través del siguiente reporte:

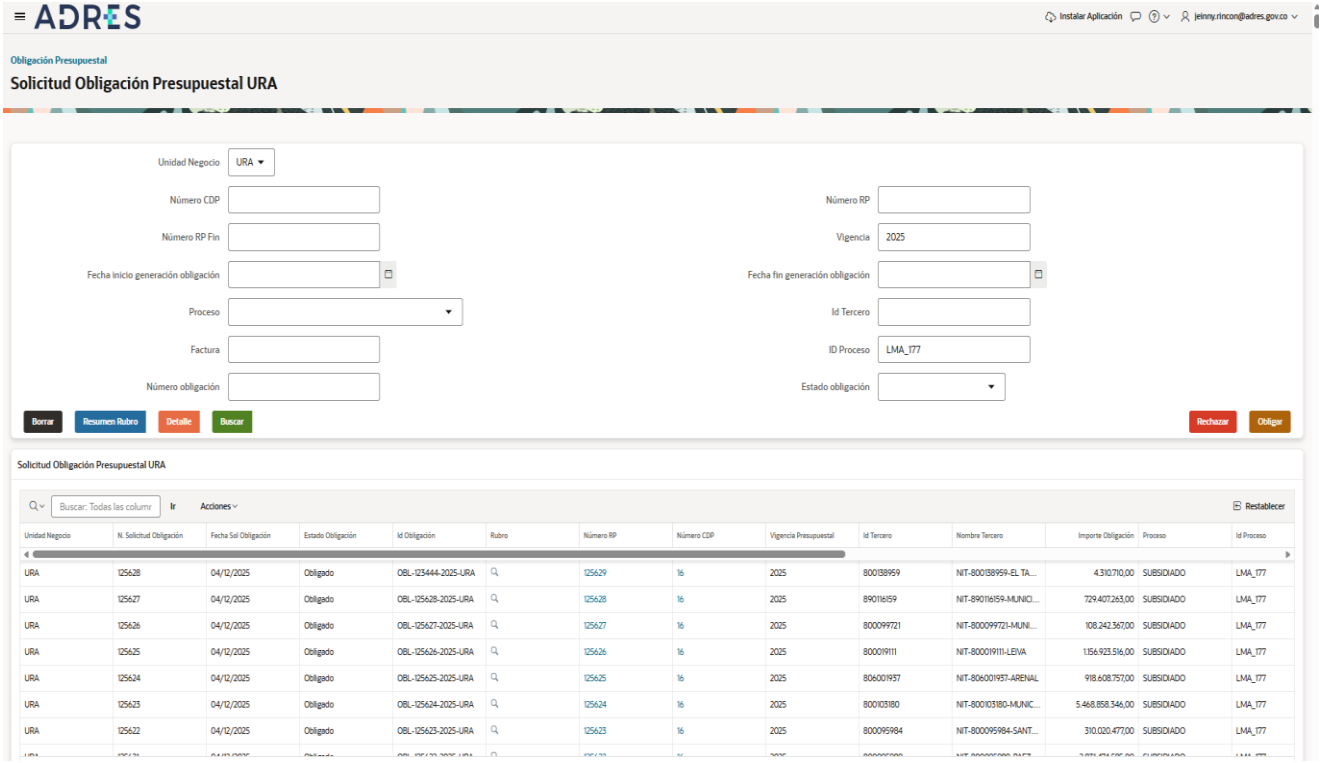

9. **Afectar el reporte de la ejecución de ingresos a través del registro contable, por mayores valores ejecutados en vigencia anterior y/o por las auditorias, con el recaudo o a través de la compensación y se validan las transacciones.** La Oficina de Control Interno verifico que las áreas de gestión contable realizaron la contabilización de los lotes de las Rentas cedidas de la TR7, vigencia 2026, correspondientes al mes de abril. Posteriormente el área de Presupuesto efectuó la validación de las transacciones, y la confirmación del rubro asociado por este concepto, como se detalla a continuación:

Linea Negocio	ID Captura MUI	Concepto Captura	Numero Identificacion	Nombre Entidad	Tipo Entidad	Vigencia	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Captura	Fecha Reporte	Forma Pago	Banco	Cuenta Bancaria	Valor Total	Secuencia	Estado	Usuario Captura	Usuario que Genera el Reporte	RUBRO PPTAL
53_RENTAS_CEDIDAS	0020000877862	701_Componente Ad Valorem Cigarrillos y Tabaco Nal_138801	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Entidades Territoriales	2026	49.799,00	4/29/2026 12:00:00 AM	5/4/2026 8:19:09 AM	06/05/2026 11:30:38	POR PSE	BANCO DE OCCIDENTE	513845685	49.799,00	28	Capturado MUI	alejandro.bonilla	BDPREP01\iusr.report	1-02-6-04-01-14-01
53_RENTAS_CEDIDAS	0020000877863	701_Componente Ad Valorem Cigarrillos y Tabaco Nal_138801	891280001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	Entidades Territoriales	2026	1.004.000,00	4/29/2026 12:00:00 AM	5/4/2026 8:19:23 AM	06/05/2026 11:30:38	DÉBITO EN CUENTA POR INTERNET	BANCO DE OCCIDENTE	513845685	1.004.000,00	28	Capturado MUI	alejandro.bonilla	BDPREP01\iusr.report	1-02-6-04-01-14-01

ORIGEN	IDPROCESO	RUBRO	DESCRIPCION_RUBRO	ID TERCERO	NOMBRE TERCERO	FECHA	VALOR	ORIGEN FACTURA	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CODIGO CONTABLE	FACTURA CONTABILIDAD	NÚMERO DE LOTE DE DIARIO DE CONTABILIDAD	ASIENTO CONTABILIDAD	CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTRAPARTIDA	CUENTA CONTABLE RECAUDO	FACTURA RECAUDO	CREADO POR	MODIFICADO POR	Validación de Rubro	Validación Tercero	Validación Valor
AR	20260505	1-02-6-04-01-M-01	Recursos Departamentales y Distritales para Aseguramiento	890900286	NIT-890900286-GOBERNACION DE ANTIOQUIA	30/04/2026	49.799,00	MUI	PUR-0043	RENTA IMPOCONSUMO COMP ADI VALOREM CIGARR Y TAB PRODUC NCNAL	0020000877862	Receivables A 2'03'28000001 2'03'27 N	30-04-2026 Sales Invoices	29040805	1528008	1110060704	0020000877862	INTEGRACION	INTEGRACION	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
AR	20260505	1-02-6-04-01-M-01	Recursos Departamentales y Distritales para Aseguramiento	891280001	NIT-891280001-INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARINO	30/04/2026	1.004.000,00	MUI	PUR-0043	RENTA IMPOCONSUMO COMP ADI VALOREM CIGARR Y TAB PRODUC NCNAL	0020000877863	Receivables A 2'03'28000001 2'03'27 N	30-04-2026 Sales Invoices	29040805	1528008	1110060704	0020000877863	INTEGRACION	INTEGRACION	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO

10. **Generar la cadena presupuestal en el ERP, cuando la devolución corresponde a mayores valores recibidos en la vigencia anterior y que pueden ser compensados con cuentas por cobrar a nombre de las entidades.**

La Oficina de Control Interno verifico que el proceso de la dirección de liquidaciones y garantías mediante la comunicación No. 20263220013403 de febrero 17 de 2026, le solicitó al proceso de la dirección de gestión de los recursos financieros de salud, "*registrar cuenta por pagar, ordenación de gasto y giro saldo de saldos a favor EPS CAJACOPI auditorías ARCON_BDEX012*", como de detalla a continuación:

Registro de cuenta por pagar:

NIT	Código	EPS	Auditoría	Registro cuenta por pagar Capital	Registro cuenta por pagar IPC	Operación que dio origen al saldo a favor
901543211	CCFC55	CAJACOPI	ARCON_BDEX012	9.818.232,45	704.622,81	Segundo proceso diciembre 2025 y Cuarto proceso enero 2026

Giro:

NIT	EPS	Auditoría	Cuenta	Tipo	Banco	Saldo a favor a girar
901543211	CAJACOPI	ARCON_BDEX012	47700007601	A	Bancolombia	10.522.855,26
TOTAL						**10.522.855,26**

11. **Generar el Auxiliar Contable Cuentas por Cobrar.** La Oficina de Control Interno verifico que mensualmente, una vez terminado el cierre financiero y contable del mes, el Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, genera el auxiliar contable

de las cuentas por cobrar registradas en el ERP, correspondiente a las cuentas 13 - Cuentas por cobrar.

12. **Generar las Transacciones de Ingresos del mes del rubro de reintegros en el ERP.** La Oficina de Control Interno verifico que el proceso de gestión presupuestal realiza la actividad "mensualmente, una vez terminado el cierre financiero y contable del mes, el Gestor de Operaciones del área de Gestión Presupuestal genera las transacciones de ingresos del mes del rubro de reintegros en el ERP. Lo anterior, se evidencio a través de los soportes de transacciones de reintegros, transacciones otras devoluciones y recaudo contabilidad contabilidad y presupuesto al corte de noviembre de 2025.

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AFORO DEFINITIVO	Ingreso Acumulado Desde 01/01/2025 Hasta 31/10/2025	Ingreso Desde 01/11/2025 Hasta 30/11/2025	Ingreso Acumulado Desde 01/01/2025 Hasta 30/11/2025
2-13	REINTEGROS	193.138.518.630,00	236.727.372.248,00	429.858.103.407,00	426.725.565.663,14	49.616.499.325,75	476.342.064.988,89
2-13-1	UPC Proceso de Compensación Vigencias Anteriores	40.083.714.023,00	10.323.745.936,00	50.407.459.959,00	41.956.885.450,45	5.342.896.435,00	47.299.781.885,45
2-13-2	Licencias de Maternidad y Paternidad Vigencias Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-13-3	UPC Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	40.083.714.023,00	186.148.257.016,00	226.231.971.039,00	267.652.772.421,12	40.022.358.077,13	307.675.130.498,25
2-13-4	Recobros Vigencias Anteriores	112.971.090.584,00	0,00	112.963.303.113,00	58.176.371.619,23	1.936.566.787,00	60.112.938.406,23
2-13-5	Reclamaciones Vigencias Anteriores	0,00	2.226.207.708,00	2.226.207.708,00	2.217.606.218,60	5.400.259,56	2.223.006.478,16
2-13-6	Procesos de Repetición	0,00	16.852.132.332,00	16.852.132.332,00	16.743.482.871,73	1.594.589.289,63	18.338.072.161,36
2-13-7	Reintegro por Contratos Vigencias Anteriores	0,00	6.919.205.667,00	6.919.205.667,00	4.397.091.762,79	701.349.314,43	5.098.441.077,22
2-13-8	Otros Reintegros / Recuperaciones	0,00	14.257.823.589,00	14.257.823.589,00	35.581.355.319,22	13.339.163,00	35.594.694.482,22

13. **Validar información Contabilidad vs Presupuesto y Recaudo** La Oficina de Control Interno verificó que el área de gestión presupuestal realiza la actividad mensualmente, una vez terminado el cierre financiero y contable del mes de noviembre de 2025, el gestor de operaciones de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida información remitida en las actividades No, 11 y 12. Lo anterior, se evidencio a través de las conciliaciones de ingresos por restituciones de régimen subsidiado, contributivo, reclamaciones y recobros del mes de noviembre de 2025.

14. **Validar información de Contabilidad y Presupuesto.** La Oficina de Control Interno verificó que la dependencia de gestión presupuestal realiza mensualmente esta actividad, para lo cual se observó que una vez terminado el cierre financiero y contable del mes de diciembre de 2025, los funcionarios de los procesos de Recaudo, control contable y presupuesto validaron la información de presupuesto, recaudo y contabilidad registrada en la conciliación de ingresos por restituciones del respectivo mes.

15. **Aprobar la Conciliación de Recaudos, Contabilidad y Presupuesto.**

La Oficina de Control Interno verificó que las Áreas de presupuesto, recaudo y contabilidad del proceso de Gestión y Pagos, realizaron las revisiones y aprobaciones de las conciliaciones mensuales de ingresos por restituciones de recobros, reclamaciones, régimen subsidiado y contributivo, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, por parte de los funcionarios responsables del proceso.

Dado lo anterior, se observó que el proceso dio cumplimiento con las actividades establecidas en el procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales.

FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA ACCEDER A LA APLICACIÓN ERP - ORACLE DEL PROCESO DE GESTION DE PAGOS Y PORTAFOLIO - DGRFS.

El proceso de Gestión y Pagos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, autorizó el acceso a la aplicación ERP - ORACLE a los funcionarios de Gestión Presupuestal, requeridos para las diferentes actividades de ejecución, revisión, aprobación y consultas, con el fin de ejecutar el procedimiento de Reintegros y Devoluciones Presupuestales. Así mismo, se relacionan los usuarios de los procesos de la DGRFS que interactúan con la aplicación al momento de desarrollar las actividades del citado procedimiento, así:

NOMBRE	CARGO	ESTADO ERP - ORACLE
Luz Inés Arboleda	Coordinadora	Activo
Adriana Restrepo Aristizabal	Gestor de Operaciones	Activo
David Rico Silva	Gestor de Operaciones	Activo
Mauricio Garcia Mojica	Gestor de Operaciones	Activo
Sandra Beltran Espinosa	Gestor de Operaciones	Activo
Jeinny Rincón Morales	Contratista	Activo

De acuerdo con el anterior cuadro, se observó que los funcionarios (servidores públicos y contratista) del grupo de gestión presupuestal, del proceso de Gestión y Pagos de la DGRFS, se encuentran activos en la herramienta y tienen autorización por parte del proceso de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para acceder a la aplicación del ERP - ORACLE, relacionados con el módulo de presupuesto, para interactuar con la aplicación al momento de realizar las actividades del procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales entre otros. Así mismo, se encuentran laborando actualmente según la planta de personal de la Adres de abril de 2026, y el contratista tiene contrato vigente con la entidad.

1.2. REINTEGROS PRESUPUESTALES - RESTITUCION REGIMEN SUBSIDIADO DE DICIEMBRE DE 2025.

De acuerdo con la certificación y ordenación del gasto del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de diciembre de 2025, según radicado No. 20253230124123 de diciembre 3 de 2025, se detalla la Liquidación de la UPC y resultado global de LMA. Así:

Valores en pesos corrientes

	CONCEPTO DE GASTO UPC	VALOR UPC ($)
a	EPS	715.221.021.859,00
b	RESTITUCIONES	89.193.579.427,00
c	SALDOS A FAVOR DE ADRES	0,00
d	**GIRO A EPS CSF (a+b-c)**	**804.414.601.286,00**
e	IPS	2.760.739.226.261,00
f	**GASTO TOTAL CSF (d+e)**	**3.565.153.827.547,00**
g	GASTO UPC CCF (SSF)	307.558.675,00
h	GASTO UPC ESFUERZO PROPIO (SSF)	142.645.532.630,00
i	**GASTO SSF (g+h)**	**142.953.091.305,00**
j	**GASTO ADRES (f+g)**	**3.565.461.386.222,00**
k	**TOTAL UPC APROPIADA (f+i)**	**3.708.106.918.852,00**

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados - Proceso 122025

Concepto Contable	
NIT	**Suma de Valor**
800088702	**6.622.114.133,00**
LMA_177	**6.622.114.133,00**
NIT-800088702-EPS SURA	6.622.114.133,00
800130907	**6.932.276.548,00**
LMA_177	**6.932.276.548,00**
NIT-800130907-SALUD TOTAL	6.932.276.548,00
800251440	**4.670.082.023,00**
LMA_177	**4.670.082.023,00**
NIT-800251440-ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	4.670.082.023,00
805001157	**1.359.726.602,00**
LMA_177	**1.359.726.602,00**
NIT-805001157-ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	1.359.726.602,00
806008394	**6.462.284.522,00**
LMA_177	**6.462.284.522,00**
NIT-806008394-ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS-S	6.462.284.522,00

Concepto Contable	
NIT	**Suma de Valor**
809008362	**304.854.547,00**
LMA_177	**304.854.547,00**
NIT-809008362-PIJAOS SALUD EPSI	304.854.547,00
817001773	**774.907.160,00**
LMA_177	**774.907.160,00**
NIT-817001773-ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	774.907.160,00
824001398	**844.963.723,00**
LMA_177	**844.963.723,00**
NIT-824001398-ASOCIACION DE CABILDO INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAK	844.963.723,00
830003564	**4.757.511.965,00**
LMA_177	**4.757.511.965,00**
NIT-830003564-EPS FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	4.757.511.965,00
830113831	**11.530.970,00**
LMA_177	**11.530.970,00**
NIT-830113831-ALIANSALUD EPS	11.530.970,00
837000084	**945.335.778,00**
LMA_177	**945.335.778,00**
NIT-837000084-EPSMALLAMAS EPS INDIGENA	945.335.778,00
839000495	**721.877.501,00**
LMA_177	**721.877.501,00**
NIT-839000495-ANAS WAYUU EPS INDIGENA	721.877.501,00
860066942	**1.361.982.169,00**
LMA_177	**1.361.982.169,00**
NIT-860066942-COMPENSAR	1.361.982.169,00
890303093	**328.703.128,00**
LMA_177	**328.703.128,00**

Concepto Contable	
NIT	**Suma de Valor**
NIT-890303093-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL COMFENALCO VALLE	328.703.128,00
890500675	**335.960.551,00**
LMA_177	**335.960.551,00**
NIT-890500675-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COMFAORIENTE	335.960.551,00
891600091	**733.381.886,00**
LMA_177	**733.381.886,00**
NIT-891600091-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	733.381.886,00
891856000	**506.680.609,00**
LMA_177	**506.680.609,00**
NIT-891856000-CAPRESOCA EPS	506.680.609,00
900156264	**22.195.890.216,00**
LMA_177	**22.195.890.216,00**
NIT-900156264-NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA - NUEVA EPS SA	22.195.890.216,00
900226715	**8.327.999.067,00**
LMA_177	**8.327.999.067,00**
NIT-900226715-COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	8.327.999.067,00
900298372	**2.603.254.765,00**
LMA_177	**2.603.254.765,00**
NIT-900298372-CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDI	2.603.254.765,00
900604350	**5.920.347.835,00**
LMA_177	**5.920.347.835,00**
NIT-900604350-ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5.920.347.835,00
900914254	**65.443.061,00**
LMA_177	**65.443.061,00**
NIT-900914254-FUNDACION SALUD MIA EPS	65.443.061,00
900935126	**3.805.121.135,00**
LMA_177	**3.805.121.135,00**
NIT-900935126-ASMET SALUD EPS SAS	3.805.121.135,00

Concepto Contable	
NIT	**Suma de Valor**
901021565	**3.651.104.717,00**
LMA_177	**3.651.104.717,00**
NIT-901021565-EMSSANAR SAS	3.651.104.717,00
901543211	**4.194.076.623,00**
LMA_177	**4.194.076.623,00**
NIT-901543211-CAJACOPI EPS SAS	4.194.076.623,00
901543761	**756.168.193,00**
LMA_177	**756.168.193,00**
NIT-901543761-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	756.168.193,00
Total general	**89.193.579.427,00**

Concepto del gasto	Código	Valor
CCF-Ingreso	SUB-0017	307.558.675,00
CCF	SUB-0018	307.558.675,00
IPS	SUB-0019	2.760.739.226.261,00
ET	SUB-0020	804.414.601.286,00
		3.565.461.386.222,00
		3.565.461.386.222,00
		-
	TOTAL	**3.708.106.918.852,00**
	Gasto SSF	142.645.532.630,00

RESTITUCIÓN REINTEGROS VIGENCIA ANTERIOR Y CORRIENTE	
Código	**Valor**
SUB-028	**89.193.579.427,00**

Etiquetas de fila	Suma de Valor
SUB-0017	307.558.675,00
SUB-0018	307.558.675,00
SUB-0019	2.760.739.226.261,00
SUB-0020	804.414.601.286,00
Total general	**3.565.768.944.897,00**

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Total
A-03-13-01-003-001	UPC´S RS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SSF	307.558.675,00
A-03-13-01-003-002	UPC´S RS CSF	3.565.153.827.547,00

- **Registros Contables de la Restitución de Reintegros del Régimen Subsidiado del mes de diciembre de 2025.**

De la verificación realizada a los registros contables de la Liquidación mensual – LMA del mes de diciembre de 2025, se validó el archivo que genero el ERP frente al registro presupuestal y a la ordenación del gasto por parte del proceso de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, donde se genera la liquidación por el concepto de restituciones de reintegros de la UPC por valor de $89.193.579.427,00, conformado por reintegros de vigencias anteriores $7.776.591.009 y por reintegros de vigencias corrientes $81.416.988.418,00, así:

CONCEPTO	ORDENACION DEL GASTO	CERTIFICACION	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD
	Radicado No.20253230124123 de dic 3 de 2026	Valor en pesos	Valor en pesos	Cuentas contables: 13845501 / 48086301 13845501 / 54210402
Reintegros vigencias anteriores	Certificación del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de diciembre de 2025,	7.776.591.009,00	7.776.591.009,00	7.776.591.009,00

CONCEPTO	ORDENACION DEL GASTO	CERTIFICACION	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD
Reintegros de vigencias corrientes	Certificación del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de diciembre de 2025.	81.416.988.418,00	81.416.988.418,00	81.416.988.418,00
	TOTALES	**89.193.579.427,00**	**89.193.579.427,00**	**89.193.579.427,00**

Nota: Ver detalle en los anexos de Excel 1 y 2.

1.3. CONCILIACIÓN RECAUDO, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RESTITUCIONES DE DICIEMBRE DE 2025.

- **Conciliación de Recaudos, Contabilidad y Presupuesto.**

De la revisión efectuada a la conciliación de recaudos, contabilidad y presupuesto del proceso de gestión y pagos al corte de diciembre 31 de 2025, se observó que el proceso realizó la conciliación de ingresos por restitución por los conceptos de régimen subsidiado, régimen contributivo, reclamaciones y recobros, como se detalla a continuación:

ADRES

ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD
CONCILIACION INGRESOS POR RESTITUCIONES
Fecha Corte: 31 de diciembre de 2025

diciembre de 2025						
Cuenta Contable	**13849004 (Indexación-Régimen Subsidiado)**	**13845501 (Restituciones UPC Regimen Subsidiado)**	**2-13-3 (UPC Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores)**			
INGRESOS EN BANCOS CAPTURADOS EN MUI	39.585.958,54	937.746.567,95	977.332.526,49			
INGRESOS EN BANCOS NO CAPTURADOS EN MUI			0,00			
VALOR TOTAL RECAUDO CUENTAS BANCARIAS (1)	**39.585.958,54**	**937.746.567,95**	**977.332.526,49**			
VALOR TOTAL MOVIMIENTO CUENTA CONTABLE O RUBRO PRESUPUESTAL (2)	**43.377.777,54**	**294.051.614.949,93**	**9.627.544.845,94**			
TOTAL DIFERENCIA (2-1)	**3.791.819,00**	**293.113.868.381,98**	**8.650.212.319,45**			

Partidas Justificacion diferencia:		
Diferencia cuenta contable 13849004 (Ver hoja CONTABILIDAD)	3.791.819,00	ANEXO 1
Diferencia cuenta contable 13845511 (Ver hoja CONTABILIDAD)	293.113.868.381,98	ANEXO 2
Diferencia rubro 2-13-1 (Ver hoja CONTABILIDAD)	285.337.652.325,00	ANEXO 3
Diferencia cuenta contable 13849004 - 13845511y rubro 2-13-1 (Ver hoja PRESUPUESTO)	870.204.443,47	ANEXO 4
Diferencia en pptp (ver pestaña de "transacciones pptp" , tabla dinámica, celdas en rojo)	8.650.212.319,45	TRANSACCIONES PPTO

Sindy Tatiana quintero Garzon
Gestor de Operaciones
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Elaboró

Jeinny Paola Rincón Morales
Contratista
Grupo Gestión Presupuestal
Elaboró

Melba Gensy Salguero Prieto
Gestor de Operaciones
Grupo Gestión Contable y Control de Recur
Elaboró

Camilo Andres Cely Escobar
Coordinador
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Revisó y Aprobó

Luz Ines Arboleda
Coordinador
Grupo Gestión Presupuestal
Revisó y Aprobó

Maria Margarita Bravo R.
Coordinador
Grupo Gestión Contable y Control de Recur
Revisó y Aprobó

ADRES

ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD
CONCILIACION INGRESOS POR RESTITUCIONES
Fecha Corte: 31 de diciembre de 2025

diciembre de 2025						
Cuenta Contable	**13849003 (Indexación-Régimen Contributivo)**	**13845507 (Restituciones UPC R.C.)**	**2-13-1 (UPC Proceso de Compensación Vigencias Anteriores)**			
INGRESOS EN BANCOS CAPTURADOS EN MUI	56.264.631,27	1.723.898.467,00	1.780.163.098,27			
INGRESOS EN BANCOS NO CAPTURADOS EN MUI			0,00			
VALOR TOTAL RECAUDO CUENTAS BANCARIAS (1)	**56.264.631,27**	**1.723.898.467,00**	**1.780.163.098,27**			
VALOR TOTAL MOVIMIENTO CUENTA CONTABLE O RUBRO PRESUPUE	**122.165.109,43**	**19.985.674.484,31**	**6.953.247.923,81**			
TOTAL DIFERENCIA (2-1)	**65.900.478,16**	**18.261.776.017,31**	**5.173.084.825,54**			

Partidas Justificacion diferencia:		**observación**
Diferencia cuenta contable 13849003 (Ver hoja CONTABILIDAD)	65.900.478,16	ANEXO Nº.1
Diferencia cuenta contable 13845507 (Ver hoja CONTABILIDAD)	18.261.776.017,31	ANEXO Nº.2
Diferencia rubro 2-13-1 (Ver hoja CONTABILIDAD)	-13.154.591.669,93	ANEXO Nº.3
Diferencia cuenta contable 13849003 - 13845507y rubro 2-13-1 (Ver hoja PRESUPUESTO)	0,00	ANEXO Nº.4
Diferencia en ppto (ver pestaña de "transacciones pptto" , tabla dinámica, celdas en rojo)	5.173.084.825,54	Diferencia en ppto (ver pestaña de "transacciones ppto" , tabla dinámica, celdas en rojo)

Sindy Tatiana quintero Garzon
Gestor de Operaciones
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Elaboró

Jeinny Paola Rincón Morales
Contratista
Grupo Gestión Presupuestal
Elaboró

Javier A. Rátiva Suarez.
Gestor de Operaciones
Grupo Gestión Contable y Control de R
Elaboró

Camilo Andres Cely Escobar
Coordinador
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Revisó y Aprobó

Luz Ines Arboleda
Coordinador
Grupo Gestión Presupuestal
Revisó y Aprobó

Maria Margarita Bravo R.
Coordinador
Grupo Gestión Contable y Control de R
Revisó y Aprobó

ADRES

ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD
CONCILIACION INGRESOS POR RESTITUCIONES
Fecha Corte: 31 de diciembre de 2025

diciembre de 2025						
Cuenta Contable	**13849006 (Indexación-Reclamaciones)**	**13845503 (Reclamaciones)**	**2-13-5 (Reclamaciones Vigencias Anteriores)**			
INGRESOS EN BANCOS CAPTURADOS EN MUI	7.715.087,25	19.429.600,00	27.144.687,25			
INGRESOS EN BANCOS NO CAPTURADOS EN MUI			0,00			
VALOR TOTAL RECAUDO CUENTAS BANCARIAS (1)	**7.715.087,25**	**19.429.600,00**	**27.144.687,25**			
VALOR TOTAL MOVIMIENTO CUENTA CONTABLE O RUBRO PRESUPUESTAL (2)	**185.930.849,79**	**1.394.848.057,08**	**706.716.338,06**			
TOTAL DIFERENCIA (2-1)	**178.215.762,54**	**1.375.418.457,08**	**679.571.650,81**			

Partidas Justificacion diferencia:		
Diferencia cuenta contable 13849006 (Ver hoja CONTABILIDAD)	178.215.762,54	ANEXO 1
Diferencia cuenta contable 13845503 (Ver hoja CONTABILIDAD)	1.375.418.457,08	ANEXO 2
Diferencia rubro 2-13-5 (Ver hoja CONTABILIDAD)	1.462.770.982,87	ANEXO 3
Diferencia cuenta contable 13849006 - 13849011 y rubro 2-13-5 (Ver hoja PRESUPUESTO)	-49.912.692,71	ANEXO 4
Diferencia en ppto (ver pestaña de "transacciones pptto" , tabla dinámica, celdas en rojo)	679.571.650,81	ANEXO 5

Sindy Tatiana Quintero Garzon
Gestor de Operaciones
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Elaboró

Jeinny Paola Rincón Morales
Contratista
Grupo Gestión Presupuestal
Elaboró

Paola Robayo Duarte
Gestor de Operaciones
Grupo Gestión Contable y Control de Recursos.
Elaboró

Camilo Andres Cely Escobar
Coordinador
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Revisó y Aprobó

Luz Ines Arboleda
Coordinador
Grupo Gestión Presupuestal
Revisó y Aprobó

Maria Margarita Bravo R.
Coordinador
Grupo Gestión Contable y Control de Recursos
Revisó y Aprobó

ADRES

ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN S/
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD
CONCILIACION INGRESOS POR RESTITUCIONES
Fecha Corte: 31 de diciembre de 2025

diciembre de 2025						
Cuenta Contable	**13849005 (Indexación-Recobros No PBS)**	**13845502 (Restituciones Recobros No PBS)**	**2-13-4 (Recobros Vigencias Anteriores)**			
INGRESOS EN BANCOS CAPTURADOS EN MUI	269.037,58	2.684.591,20	2.953.628,78			
INGRESOS EN BANCOS NO CAPTURADOS EN MUI						
VALOR TOTAL RECAUDO CUENTAS BANCARIAS (1)	**269.037,58**	**2.684.591,20**	**2.953.628,78**			
VALOR TOTAL MOVIMIENTO CUENTA CONTABLE O RUBRO PRESUPUESTAL (2)	**1.581.926.164,58**	**3.078.534.043,20**	**2.403.069.458,78**			
TOTAL DIFERENCIA (2-1)	**1.581.657.127,00**	**3.075.849.452,00**	**2.400.115.830,00**			

Partidas Justificacion diferencia:			**-3.894.308.155,00**
Diferencia cuenta contable 13849005 (Ver hoja CONTABILIDAD)	1.581.657.127,00	Ver hoja de anexos (Anexo1)	
Diferencia cuenta contable 13845502 (Ver hoja CONTABILIDAD)	3.075.849.452,00	Ver hoja de anexos (Anexo2)	
Diferencia rubro 2-13-4 (Ver hoja CONTABILIDAD)			
Diferencia cuenta contable 13849005 - 13849009 y rubro 2-13-4 (Ver hoja PRESUPUESTO)			
Diferencia en pptto (ver pestaña de "transacciones pptto" , tabla dinámica, celdas en rojo)	2.400.115.830,00	Ver hoja de anexos (Anexo5)	

Sindy Tatiana Quintero Garzon
Gestor de Operaciones
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Elaboró

Jeinny Paola Rincón Morales
Contratista
Grupo Gestión Presupuestal
Elaboró

LEIDY VICTORIA VANOY SUAREZ
Gestor de Operaciones
Grupo Gestión Contable y Control de Recursos.
Elaboró

Camilo Andres Cely
Coordinador
Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento
Revisó y Aprobó

Luz Ines Arboleda
Coordinador
Grupo Gestión Presupuestal
Revisó y Aprobó

Maria Margarita Bravo R.
Coordinador
Grupo Gestión Contable y Control de Recursos
Revisó y Aprobó

De la verificación realizada a las conciliaciones de ingresos por restitución por los conceptos de régimen subsidiado, régimen contributivo, reclamaciones y recobros al corte de a diciembre 31 de 2025, por parte de las áreas de Recaudo, contabilidad y presupuesto, se evidencio que el proceso efectúo las conciliación de acuerdo con el procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales, las cuales fueron revisadas y aprobadas por las coordinaciones de las citadas Dependencias del proceso de gestión y pagos.

1.5. INDICADORES.

De la verificación efectuada a los indicadores de presupuesto de gestión y pagos de la DGRFS, del periodo de enero a diciembre de 2025 a través de la herramienta EUREKA, se observó que el proceso tiene establecidos los siguientes indicadores:

1. **EFICACIA:** "*Eficacia en la proyección del ingreso de la URA*" y el cumplimiento mensual de este indicador de enero a diciembre de 2025 fue del 100%.

2. **EFICIENCIA: "***Presentación oportuna de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la URA" y el cumplimiento* mensual de este indicador de enero a diciembre de 2025 fue del 100%.

Teniendo en cuenta que el proceso definió dos indicadores de eficacia y eficiencia, los cuales se encuentran asociados a la gestión presupuestal, no obstante el procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales no tiene un indicador que reporte la ejecución de ingresos, como lo refleja el archivo de Excel para la ejecución de ingresos observado en el periodo de enero a

diciembre de 2025, cuyo porcentaje de ejecución de ingresos acumulada en el rubro de Reintegros fue del 115.87%.

Dado lo anterior, se puede analizar y evaluar la viabilidad de un indicador efectividad para la medición de cumplimiento de este procedimiento.

1.6. HALLAZGOS.

Observación No. 1:

Condición.

De la revisión efectuada a los riesgos y controles asociados al procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales a través de la herramienta EUREKA, se observó que los controles de, corrupción GEPR – RC02, gestión GEPR – RG02 y de seguridad de la información GEPR – RS01 del proceso de gestión y pagos, no contienen la totalidad de la descripción del control, definidos para la estructura de los atributos para el control, establecidos por la norma, tales como "*Responsable de ejecutar el control* y Complemento".

Criterio.

De acuerdo con establecidos el numeral 3.8. Estructura para la Descripción del Control de la Guia Administración del Riesgo del DAFP Versión 6 establece que: en su numeral 2.2.1 Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:

- Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

- Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.

- Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Causa:

La falta de aplicación de la estructura de los atributos para el control se puede originar por la posible causa de desconocimiento de la normatividad establecida en la Guia de Administración del Riesgo del DAFP Versión 6, para los controles del procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales

Consecuencia:

El incumplimiento en la aplicación de la estructura de los atributos para los controles definidos para los riesgos de corrupción GEPR – RC02, gestión GEPR – RG02 y de seguridad de la información GEPR – RS01 del proceso de gestión y pagos, puede generar errores e inconsistencias en el desarrollo de las actividades que ejecuta el procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales, lo anterior, puede generar afectación reputacional y materialización de los riesgos.

Respuesta del Auditado.

El proceso de gestión presupuestal de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS a través del radicado No.20262100067073 de junio 25 de 2026 manifestó que: "…Dado que el proceso de Gestión y Pago de Recursos involucra los grupos de Gestión Contable, Gestión Presupuestal, Gestión de Pagos y Gestión de Riesgos Financieros, se realizará la revisión y actualización de los controles GEPR-RC02, GEPR-RG02 y GEPRRS01 de manera articulada con las áreas responsables, incorporando la totalidad de los atributos definidos por la norma para la descripción del control, incluyendo el responsable de su ejecución, la periodicidad y el complemento, con el fin de garantizar su alineación con los lineamientos establecidos y la adecuada documentación de los controles.

Comentario final de la OCI.

De acuerdo con la respuesta a través del radicado No. 20262100067073 de junio 25 de 2026, emitida por el proceso de gestión presupuestal de la DGRFS, relacionada con "*la revisión y actualización de los controles GEPR-RC02, GEPR-RG02 y GEPRRS01 de manera articulada con las áreas responsables, incorporando la totalidad de los atributos definidos por la norma para la descripción del control*". Dado lo anterior, se mantiene la observación y por consiguiente el proceso de la DGRFS debe formular plan de mejoramiento.

Observación No. 2:

Condición.

De la revisión efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, al riesgo de corrupción GEPR – RC02 del proceso de gestión presupuestal de la DFRGS al corte de abril 30 de 2026, se observó que el proceso no ha establecido acciones de fortalecimiento para el citado riesgo de corrupción, asociados al proceso para la vigencia 2026.

Criterio.

De acuerdo con Política del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento GRC DIES – PL01 de septiembre 11 de 2025, manual para la gestión de riesgos DIES – MA01 de febrero 13 de 2024 y manual SICOF DIES – MA03 de febrero 13 de 2025, establecen que: "…Cabe recordar que, al menos formalmente, para el caso del riesgo COF no existe un apetito de riesgo, pues ninguna Entidad está dispuesta a aceptar de forma voluntaria y totalmente informada estar involucrada en casos relativos a COF. Este apetito de riesgo es diferente al apetito al riesgo operativo y financiero de la ADRES, por lo cual no está dispuesta a aceptar riesgos que se encuentren en un

nivel de exposición igual o mayor a la calificación de moderado de acuerdo con lo definido en el Anexo metodológico del SICOF". Dado lo anterior. Se requiere que el grupo de gestión presupuestal de la DGRFS, en coordinación con el proceso de planeación y control de riesgos no establezcan ha dado cumplimiento con lo mencionado en la citada normatividad.

Causa:

La falta de planes de tratamiento para el riesgo de corrupción GEPR – RC02 del proceso de gestión presupuestal de la DGRFS, se origina por posible falta de seguimiento y cumplimiento efectivo de los procedimientos establecidos en los Manuales para la Administración de Riesgos y la Política de Administración de Riesgos de la ADRES.

Consecuencia:

El incumplimiento de la formulación de planes de tratamiento para el riesgo de corrupción GEPR – RC02 del proceso de gestión presupuestal de la DGRFS conlleva implicaciones, estas incluyen un aumento significativo en la vulnerabilidad de la organización a actividades de corrupción e incumplimiento de los mandatos regulatorios. Así mismo, este incumplimiento podría resultar en sanciones legales y afectar la reputación de la Entidad.

Respuesta del Auditado.

El proceso de gestión presupuestal de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS a través del radicado No.20262100067073 de junio 25 de 2026 manifestó lo siguiente: "…Respecto a la observación formulada por la Oficina de Control Interno, se precisa que, si bien al corte del 30 de abril de 2026 las acciones de fortalecimiento del riesgo de corrupción GEPR-RC02 no habían sido registradas en la plataforma de seguimiento EUREKA, estas sí se han venido ejecutando durante la vigencia, conforme a los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo de corrupción definidos en la última versión del "Manual de Gestión de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública".

Entre las acciones implementadas se encuentran la participación en eventos relacionados con el código de Integridad, las reuniones de autocontrol del proceso, la gestión de conflictos de interés y la asistencia a las capacitaciones sobre canales de denuncia promovidas por la Oficina de Control Interno.

En consecuencia, si bien para el riesgo se procederá a formalizar el registro de estas acciones en la plataforma institucional para garantizar su trazabilidad y evidencia, se considera que la situación observada corresponde a un aspecto de reporte documental y no a la ausencia de acciones de fortalecimiento frente al riesgo de corrupción.

Comentario final de la OCI.

De acuerdo con la respuesta a través del radicado No. No.20262100067073 de junio 25 de 2026, emitida por el proceso de gestión presupuestal de la DGRFS, relacionada con las acciones de fortalecimiento del riesgo de la vigencia 2026 y teniendo en cuenta los argumentos del proceso,

se mantiene la observación y por consiguiente el proceso de la DGRFS debe formular plan de mejoramiento.

5 CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

1. De la revisión efectuada por el periodo comprendido entre noviembre de 2025 a abril de 2026, relacionada con la aplicación de políticas de operación del procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales. GEPR-PR05 versión 04 del 29 de agosto de 2025, se observó que el área de gestión presupuestal dio cumplimiento con las actividades definidas y desarrolladas en el procedimiento del proceso de gestión y pagos.

2. De la verificación realizada a los usuarios de gestión presupuestal del proceso de gestión y pagos, se observó que están autorizados para acceder a la aplicación ERP - ORACLE y aprobados por el proceso de gestión y pagos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS, con el fin de gestionar y ejecutar las actividades del proceso.

3. De la revisión efectuada a los riesgos y controles asociados al procedimiento reintegros y devoluciones presupuestales, a través de la herramienta EUREKA, se observó que los controles de: corrupción GEPR – RC02, gestión GEPR – RG02 y de seguridad de la información GEPR – RS01 del proceso de gestión y pagos, no contienen la totalidad de la descripción del control, definidos para la estructura de los atributos para el control, establecidos por la norma, tales como "*Responsable de ejecutar el control* y Complemento. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el proceso de gestión y pagos debe formular plan de mejoramiento en EUREKA, para la **observación No.1.**

4. De la verificación realizada al cuatrimestre de enero a abril 30 de 2026 al riesgo de corrupción GEPR-RC02, asociado al procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales, se observó que el proceso no estableció acciones de fortalecimiento para la vigencia 2026, de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Subsistema de Administración del riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude DIES PL-05 V1, que estable que "Para el riesgo de corrupción, opacidad o fraude no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento". Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el proceso y de acuerdo con lo establecido para la formulación de acciones de fortalecimiento para riesgos de corrupción de la vigencia 2026, se observó a través de la herramienta EUREKA que a la fecha no se han registrado en el aplicativo las acciones que va a desarrollar el proceso para el 2026. Por consiguiente, se mantiene la observación y el proceso de la DGRFS debe formular plan de mejoramiento para la **observación No.2.**

5. Teniendo en cuenta, que el área de gestión presupuestal del proceso de gestión y pagos tiene dos indicadores denominados: uno de eficacia: "*Eficacia en la proyección del ingreso de la URA*" y otro de eficiencia "*Presentación oportuna de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la URA*", no obstante el procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales no cuenta con indicadores, para la medición la ejecución de ingresos. Dado lo anterior, se puede analizar y evaluar la viabilidad de un indicador de efectividad para la medición de cumplimiento de este procedimiento.

6 RECOMENDACIONES

- Si bien es cierto que el proceso de gestión y pagos realizará la revisión y actualización de los controles GEPR-RC02, GEPR-RG02 y GEPRRS01de manera articulada con las áreas responsables, incorporando la totalidad de los atributos definidos por la norma para la descripción del control, incluyendo el responsable de su ejecución, la periodicidad y el complemento, con el fin de garantizar su alineación con los lineamientos establecidos y la adecuada documentación de los controles. Dado lo anterior, se sugiere que esta actividad la desarrolle en coordinación con el proceso de la oficina asesora de planeación y control de riesgos.

- Teniendo en cuenta que el proceso de gestión y pagos manifiesta que tiene las acciones implementadas para el riesgo de corrupción, en eventos relacionados con el código de Integridad, las reuniones de autocontrol del proceso, la gestión de conflictos de interés y la asistencia a las capacitaciones sobre canales de denuncia promovidas por la Oficina de Control Interno y en consecuencia, se procederá a formalizar el registro de estas acciones en la plataforma institucional - EUREKA para garantizar su trazabilidad. Dado lo anterior, se sugiere efectuar el registro de las acciones de fortalecimiento para la vigencia 2026 en la herramienta de la entidad, lo cual contribuirá a fortalecer y a mitigar la materialización de riesgos para el proceso.

- Se recomienda al proceso de gestión y pagos, evaluar la viabilidad de definir un indicador de eficacia, eficiencia o efectividad para el procedimiento de reintegros y devoluciones presupuestales, lo cual permitirá tener una medición precisa de la gestión del citado procedimiento.

7 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura	SOPO SEGURA CESAR JOAQUIN Firmado digitalmente por SOPO SEGURA CESAR JOAQUIN	Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de revisión: 07/07/2026

Fecha de Aprobación: 07/07/2026

Cordialmente,

FLOREZ PARDO DEISY CAROLINA

Firmado digitalmente por FLOREZ PARDO DEISY CAROLINA
Fecha: 2026.07.07 10:29:39 -05'00'

DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO.

Jefe Oficina de Control Interno**.**

Elaboró: C.S.S.

ANEXOS.

Reintegro vigencias anteriores Anexo.1.

Reintegro corriente Anexo.2

CONTROL DE CAMBIOS.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
01	*20 de abril de 2018*	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	*25 de noviembre de 2019*	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Nueva Numeración. Cambio de nombre numeral 1 y 2	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI